



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · COMUNITAT VALENCIANA

Centro de día para personas con discapacidad

Recurso social de la Generalitat Valenciana que garantiza atención integral durante el día y promueve la permanencia de la persona con discapacidad en su entorno familiar y social. Servicio en horario de mañana y tarde en días laborables. Acceso a través del Sistema Valenciano de Servicios Sociales.

IMPORTE ORIENTATIVO

Plaza pública o concertada; copago según capacidad económica

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (según disponibilidad de plazas)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://serviciosociales.gva.es/es/web/discapacidad/centro-de-dia-para-personas-con-discapacidad60c>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

